

EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes, 0.50
Fuera, trimestre, 1.50
Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago adelantado.

Tortosa 24 Abril 1902

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración, Calle de Berenguer, esquina a la de la Estación, piso 2.
Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

NÚM. 33

VIEJOS Y JÓVENES

Por demasiado repetido, no debía consignarse el hecho; pero en un país desmemoriado como el nuestro nunca sobran los buenos ejemplos. Mas de una vez hemos hecho notar que para que los debates parlamentarios se elevaran por sobre las pasiones y mezquindades de las banderías políticas, fué preciso la intervención de los republicanos. Lo mismo aconteció ahora con el discurso del señor Azcarate, que trató las cuestiones social y religiosa, como cumple a un estadista serio y a un patriota sincero.

Habían hablado antes las eminencias todas de la monarquía: Silvela, Moret, Maura, Canalejas; ¿y que hicieron si no acusarse los unos a los otros?—Todos ellos, antes que en las necesidades de España, pensaban en evitar peligros a la monarquía; todos sus argumentos todos sus esfuerzos se encaminaban a allanar el camino a las instituciones, así hubiera necesidad de seguir oponiendo trabas al desenvolvimiento del progreso.

Y así, en escarceos de oratoria inútil, se desliza el debate sobre el programa del Gobierno, sin que de la retórica monárquica saliera un solo rayo de luz que nos permitiera ver el propósito de encaminar la vida pública por senderos más derechos que los seguidos hasta ahora.

El mismo Nocedal se pagó más de satisfacer sus anhelos de acometividad y de ensayar sus facultades de gracioso, que de demostrar las ventajas de las viejas doctrinas a que sigue afeerrado.

Solo de los bancos republicanos surgió, severa y vibrante, la voz de la libertad y de la patria, enlazadas dulcemente en el discurso magistral del austero Azcarate.

Bien lo hacen notar también los diarios madrileños. Pero es preciso que el país, y especialmente esa numerosa masa neutra, rayan pensando en que no es tan poca la virtud de los ideales, cuando los que honrada y conscientemente los profesan saben de tal modo sustraerse a las mezquindades de una política egoísta.

El espíritu de los hombres envejece a medida que van separándose del culto a las ideas para prestar servicios a las personas.

Tal aconteció y acontece a los políticos que se han empeñado en la inútil labor de asociar la democracia a la monarquía española. Los Mar-

tos, los Moret, los Montero Rios, los Celleruelo, el mismo Canalejas, son demostración evidente de que el contacto con la política dinástica produce un prematuro envejecimiento del espíritu.

Martos, terminó sus días sirviendo al partido de Cánovas; Moret y Montero Rios, apenas se diferenciaron de Silvela; y Canalejas, que fuera del Gobierno hacia alardes de grandes arrestos democráticos, a los pocos días de entrar en el Ministerio, no se atrevió a ir mas allá que Moret en la cuestión clerical.

Envejecer todo lo que con ella se relaciona es el signo de la monarquía española. En vano, pues, procuraran remozarla los demócratas: ellos participarán de la vejez de aquella; pero no podrán inocular las nuevas ideas en un poder tan viejo y tan pegado a la tradición.

En la gobernación de los Estados debe atenderse más a la juventud espiritual que a la juventud física; porque hay viejos que se conservan jóvenes y jóvenes que se empuñan en envejecer prematuramente.

Si quisiéramos poner aquí un ejemplo, no habria más que citar a Azcarate y Salmerón, que, ya viejos, conservan la lozania de sus ideas, y a Maura y Canalejas, jóvenes aun, cuyas ideas se van envejeciendo en lamentable esterilidad.

GRÁFICO.

ALFREDO CALDERON

EL INSTITUTO DEL TRABAJO

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se establece un Instituto del Trabajo en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, encargado:

- 1.º De recoger y clasificar para su conveniente estudio y publicación los datos y noticias referentes al trabajo en España y en el extranjero, particularmente en cuanto concierne a sus relaciones con el capital.
- 2.º De organizar la estadística y la inspección del trabajo.
- 3.º De informar al Gobierno acerca de la obra legislativa que en este orden de la actividad del Estado convenga realizar.

Art. 2.º Constituirán el Instituto del Trabajo: la Comisión de reformas sociales, el Consejo superior del Trabajo, la comisión perma-

nente, compuesta de representantes de ambos organismos, los Consejos locales y el personal técnico necesario.

Art. 3.º Los funcionarios técnicos del Instituto serán nombrados libremente por el ministro con arreglo a las condiciones señaladas en el decreto orgánico, que al efecto acuerde el Consejo de ministros, y gozaran de temporal inamovilidad en los terminos que en el mismo se dispongan.

Los cargos directivos y superiores del Instituto podran ser desempeñados en comisión por funcionarios de otras carreras o cuerpos especiales del Estado, y en ese caso los nombrados, conservando con todos sus derechos el puesto que tuvieren durante el periodo que se determine en el repetido decreto, percibirán una indemnización sobre su sueldo personal equivalente a la diferencia entre éste y el fijado para el cargo que hayan de ejercer en el Instituto.

Art. 4.º El Instituto del Trabajo publicará periódicamente un Boletín y todos los trabajos especiales que considere oportuno el gobierno.

El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas elevará todos los años a las Cortes una Memoria resumiendo las tareas realizadas durante ese periodo por el Instituto.

Art. 5.º Se autoriza al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para modificar los servicios de la sección 8.ª, capítulo 6.º, del presupuesto vigente, sin exceder los créditos autorizados por la ley de 31 de Diciembre de 1901, con el fin de atender a los gastos de personal y material del Instituto del Trabajo. En ningún caso podran rebasar estos gastos la cantidad de 170.000 pesetas.

Art. 6.º El Gobierno queda autorizado para trasladar al Instituto del Trabajo los servicios públicos dependientes de otros ministerios que juzgue similares y sin alteración de los citados créditos legislativos.

Art. 7.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para el debido cumplimiento de esta ley.

REGENERACION

Uno a uno fueron desfilando.

Llegó primero el Consejo del Banco de España para deponer ante el altar de la patria la ejcutoria de sus privilegios. Luego fué la Traslántica la que depositó el indebido exceso de sus ganancias. Hizo la Tabacalera homenaje de

su monopolio. El Banco Hipotecario prometió no ser obstáculo para el establecimiento en el país del crédito agrícola.

Vestida de pontifical se adelantó en seguida la representación del alto clero. Iba a renunciar los derechos que le otorgó el Concordato. Que el cura rural, previa información de pobreza, cobrara su mísero estipendio, santo y bueno. Pero que los sucesores de los apóstoles percibieran del agotado Erario pingües retribuciones, eso sí que no podía ser. Vedábaselo su patriotismo. Vedábaselo la índole espiritual de su ministerio. Propio es de las grandezas terrenas servirse para imponer respeto del fausto y de la opulencia: los órganos de la piedad nunca son más venerables que cuando son más indigentes.

Lucida diputación pasó después de tenedores de la Deuda. Era, según ellos, necesaria y urgente la reducción de una mitad al menos de los intereses. Así lo exigían todos: los españoles por amor a la patria; los extranjeros por natural sentimiento de equidad. No eran ellos unos desalmados usureros. No conceptuaban moralmente posible cobrar a una nación aniquilada un interés de 8 por 100. A nadie perjudicaría la rebaja en su legítimo derecho, ya que el valor en venta de los títulos se había ido reduciendo en vista del inminente riesgo. Ni siquiera demandaban los acreedores gratitud por su concesión, sabiendo que todo lo que perdían en interés lo ganaban en seguridad, por haber apelado al medio único de evitar al Estado deudor la insolvencia y la bancarrota.

Los pasivos desfilaban a continuación. Querían éstos la revisión de todos los expedientes formados. Para lo sucesivo no se otorgarían nuevas pensiones. Los jubilados sin causa suficiente perderían sus derechos y devolverían lo mal cobrado. Sólo los indigentes podrían percibir derechos pasivos. La cuantía de las pensiones se reduciría a lo estrictamente necesario. De ningún modo podían consentir esas clases beneméritas que su forzosa ociosidad fuese carga insostenible para la labor y el trabajo ajenos.

Casi todos los funcionarios públicos vinieron en seguida a depositar sus dimisiones. A oírles, era imposible que la nación mantuviera por más tiempo una administración cara, complicada, embarazosa, que sólo le servía de estorbo. Sin duda, el sueldo representaba para muchos de ellos el sustento propio, el pan de sus hijos. No importa. Ellos sabrían ganar su vida en profesiones útiles. Si era menester, cogerían el azadón y empuñarían la esteva. Todo antes que servir de impedimento embarazosa que estorbase a la patria su remedio.

Un grupo abigarrado se adelantó tras de éstos, formado de gentes de todas cataduras, ofreciendo a la vista el conjunto más pintoresco. Aquellos hombres hablaban todos los dialectos, desde el gallego al valenciano, y vestían todos los trajes, desde el smokin y el frac hasta la manta y la zamarra. Eran los caciques que acudían también a depositar, llenos de celo, su óbolo en la ofrenda común. Denunciaban unos sus tierras ocultas. Perdonaban otros deudas agigantadas por la usura. Estos devolvían haciendas mal ganadas. Aquellos reparaban grandes injurias. Todos hacían formal dejación y renuncia de un poder ilegal, subrepticio, corruptor, que ha contribuido más que otra causa

alguna al abatimiento y la degradación del país.

Y cerró la comitiva la gran masa de los políticos artífices de nuestra ruina y abatimiento. Adelantábanse éstos en hábito y actitud de penitentes, descalzos, la cuerda al cuello, el cirio simbólico en la mano y las lágrimas en los ojos. Hicieron todos pública retractación de sus errores, confesaron sus culpas, pidieron perdón por sus pecados, ofreciendo consagrar el resto de la vida a la penitencia y a la expiación. Y acto seguido designaron a las personas aptas para acometer y consumir la obra reparadora, hombres de corazón, de inteligencia y de energía, muy conocidos por ellos, que habían hecho durante muchos años todo género de esfuerzos por suprimirlos y amularlos.

Atónito ante el espectáculo nunca visto: —Nada menos que este milagro de abnegación exige la regeneración de un pueblo?— pregunté al que me acompañaba.

Nada menos—me contestó;—salvo el caso de que el pueblo mismo sepa imponerse y dominar todos los intereses bastardos. Pero entonces ese pueblo no está realmente degenerado, y su decaimiento es aparente.

Y añadió después de una pausa:

—¡Ah!, el regenerarse es para individuos y para pueblos empresa ardua y difícil. Este prodigio que acabamos de presenciar no es más que el principio; lo más hacedero, lo más llano. Tras el sacrificio de los intereses tiene que venir el de los principios: fanatismo religioso, reaccionarismo político, vanidad nacional mal entendida. Tras el sacrificio de los principios tiene que venir el de las pasiones y los hábitos: rutina, pereza, imprevisión, aturdimiento, irreflexión, arbitrariedad. Sólo después de esto se hallará la entidad colectiva en camino de redención.

—Si es así—exclamé—la regeneración de un país bien puede con razón ser calificada de imposible.

—¿Imposible?—replicó mi hombre vivamente.—Imposible es una palabra que no figura en el diccionario de la voluntad.

ALFREDO CALDERON.

Crónica

LO DE REMOLINOS

Armonizar los intereses de la salud pública, con los de los industriales, es uno de los deberes más principales de los Ayuntamientos, y apoyándonos nosotros en este principio, abrigamos la confianza, que nuestra corporación municipal se inspiraría en los principios de equidad y justicia, resolviendo con acierto la cuestión de Remolinos, y por este motivo hemos aportado al debate cuanto hay legislado sobre industrias molestas y perjudiciales a la salud pública, pero nuestros propositos se han estrellado ante el capricho del cacique que atropellando los intereses públicos y burlándose de las ordenanzas municipales y de las disposiciones generales que regulan las instalaciones de fábricas de orujo por medio del sulfuro de carbono, ha inducido y ordenado a la Corporación municipal diera su voto favorable a las pretensiones del industrial solicitante, confirmando una vez más lo que venimos sosteniendo, que las instalaciones industriales en

esta ciudad, se conceden siempre en beneficio de los industriales desatendiendo por completo los intereses que afectan a los demás ciudadanos que pueblan la urbe municipal.

En la instalación de Remolinos, se trata de una cuestión que pertenece al dominio de la higiene y por esta causa debía la municipalidad resolverla en sentido favorable a la salud pública.

La Junta de sanidad local, era la que en primer término debía haber informado en sentido de favorecer la salud pública, pues debía tomar en consideración, que las fábricas de orujo por tratamiento del sulfuro, por las diferentes operaciones a que da lugar esta clase de industria, constituye un establecimiento no solo peligroso sino nocivo a la salud, pues el sulfuro que se emplea en la fabricación, despiden gases que además de ser molestos, son un peligro constante para la salud y además la fermentación del orujo que en grandes cantidades se almacena en las fábricas, reproducen también olores y gases perjudiciales a la salud, afectando en primer término al vecindario de Remolinos que son los que forzosamente habrán de aspirar una atmósfera viciosa infeccionada por los gases sulfurosos y olores que se desprenden de la fermentación del orujo, pudiendo ser también dichos gases causa de incendios.

Nada de cuanto la ciencia y las leyes de sanidad y policía urbana aconsejan ha querido tener en cuenta la Junta de sanidad local y la Comisión municipal de Fomento, lo cual deploramos como vecinos de esta ciudad, pues quizás en día no lejano se resuelva de un modo impropio, lo que hoy, obrando las corporaciones que han intervenido en este asunto con menos pasión política y mirando solo por la defensa de los intereses públicos que les están encomendados, podría haberse solucionado de forma que armonizase los intereses industriales con los del vecindario de Remolinos.

En este número dejamos de ocuparnos de las sesiones de la Diputación, pues nuestro corresponsal nos ha remitido aun las cuartillas.

Sabemos, no obstante, por noticias particulares, que hay mar de fondo y que las *luisas* no aparecen por ninguna parte.

Se pretendió un acto de desagravios, eso sí, sin contar con el apoyo del Marqués de las Atalayas ni con las *indulgencias* de Tortosa, San Carlos de la Rápita, Cherta, La Galera, Perelló y otros pueblos.

EL ECO DE LA FUSIÓN en sus trincheras inexpugnables, guerra sin cuartel a los vividores y políticos desacreditados.

Nuestra publicación con todo y no ser de los valientes ni matones dice verdades como puños y las sostiene como todo hombre honrado.

No nos arredran las funciones de desagravios, estas solo sirven para hombres *fuleros*.

Adelante y no arredrarse, que la última palabra aun no está escrita.

La distinguida señora D.^a Concepción de Esteve, esposa de nuestro buen amigo y acreditado industrial D. Sebastian Tudó, ha dado a luz un robusto y hermoso niño.

Nuestra felicitación más sincera.

El lunes fué conducida a la última morada la tierna niña Carmencita, hija de nuestro amigo don José Torrejón.

La inesperada muerte ha dejado en el mayor desconsuelo a sus afligidos padres.

El martes al anochecer, cayó en esta ciudad una fuerte lluvia.

El miércoles continuó lloviendo todo el día.

Ha tomado posesión del cargo de vice-director de la Casa provincial de Beneficencia, nuestro particular amigo D. Luis de Salvador, exdirector del asilo de Tortosa suprimido.

Bajo sobre hemos recibido en esta redacción una hoja suelta suscrita por *Varios trabajadores*, invitando á sus compañeros á celebrar el 1.º de Mayo la llamada *Fiesta del trabajo*.

La hoja está escrita con gran mesura, demostrando los firmantes ser contrarios de algaradas y asonadas que no van á ninguna parte.

Se ha autorizado al vecino de esta ciudad D. Enrique Nivera para verificar obras en una finca de su propiedad enclavada en la primera zona polémica.

Ha sido recibido definitivamente el puente de acero de Freginals, construido por la casa Girona de Barcelona.

QUERALT Y SABATÉ

Tienen el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que el establecimiento de confitería y repostería que hasta ahora han tenido situado en la calle de Moncada, número 5, lo trasladan, por tener que practicarse obras en el que ocupan, á la calle de la Sangre, esquina á la plaza de la Constitución, ó sea en la misma casa donde estuvo instalada la confitería de D. Pedro Domingo Subirats.

En el nuevo local encontrará el público, que hasta ahora les ha honrado con su favor creciente, un esmerado servicio y puntualidad que en el mismo tienen acreditada.

El indulto que se concederá con motivo de la coronación de Alfonso XIII alcanzará á todas las penas.

La enfermedad de la glosopeda, produce bastantes daños en los ganados de la ribera del Ebro. Después de perjudicar á los de la comarca de Gandesa y Vandellós, se ha corrido á la parte de Aldover, Cénia, Santa Bárbara y Amposta, puntos todos donde abunda el ganado.

En el mes de Diciembre se celebrará en Reus una exposición de industrias y ganadería.

Según dice un periódico malagueño se ha procedido criminalmente contra la presidenta de la sección feminista de la Federación malagueña, al parecer por causas íntimamente relacionadas con el cargo que ejerce.

En Caldas de Montbuy se trata de celebrar una feria de ganado de toda clase el lunes de Pentecostés.

El viernes último amaneció asesinado en su casa en Tetuán, un renegado inglés, llamado Askol, que se supone poseía una cuantiosa fortuna.

Telegrafían de Londres que se ha declarado un incendio en los grandes talleres de aserrar maderas de Saint-Borong.

Las pérdidas se calculan en 85.000 libras esterlinas.

Cartas recibidas de Cuba dan cuenta del disgusto que los oficiales que guerrearón á las ordenes de Maceo en la última campaña, sienten por la conducta de los Estados Unidos, que establecen depósitos de carbón en los puntos extraterritoriales.

No sería de extrañar, según esos informes, que estallara un movimiento armado que serviría de pretexto á los Estados Unidos para anexionarse la isla de Cuba.

Ha fallecido en Montblanch el segundo teniente de

la guardia civil de la Comandancia de esta provincia D. Antonio Rodríguez Aguirre.

Ha cesado en su destino de maestra de la escuela elemental de niñas de Riudoms D.ª Esperanza Planells Torres.

La *Gaceta* publica una circular del señor Moret excitando á que se busquen los medios para sustituir el impuesto de consumos.

Exige que la cantidad que se recaude sea la misma que ahora percibe el Tesoro por aquél concepto.

Tampoco faculta para aumentar las contribuciones directas, á fin de que la reforma redunde en beneficio del consumidor y no de los organismos intermedios.

Se invita para esclarecer la cuestión á las Sociedades Económicas, Cámaras Agrícolas y de Comercio, Circulos Mercantiles, Unión Nacional y sociedades obreras, excitándoles á que auxilien al gobierno y secunden sus trabajos en esta materia.

Ha sido nombrado Jefe de Obras públicas de esta provincia, D. Alfredo Mateos González, que venía prestando sus servicios en la de Palencia.

La industria tonelera, va adquiriendo gran desarrollo en las comarcas del Norte del reino de Valencia.

De Vinaroz, Benicarló y hasta de Castellón se transportan por la carratera de Tarragona á Castellón, gran número de toneles de todas las medidas, que en general remítense á Tortosa, para servir de envases.

La junta provincial ha reclamado los antecedentes profesionales de la maestra que fué de Tortosa doña María de Montserrat Tó y Brugats.

Si se establece el tren rápido de Alicante á Barcelona para enlazar con el de Francia, podrá irse en dos horas desde esta ciudad á la capital del Principado.

Están vacantes y se han de proveer por concurso de ascenso, las escuelas elementales de niños de Segorbe y Morella y la de párvulos de Cuevas de Vinromá.

El poeta D. Antonio Grilo ha solicitado ocupar en la Academia Española la vacante del señor Fernandez Florez.

El Real Club de regatas de Barcelona ha acordado celebrar regatas internacionales el día 15 de Junio próximo.

Según comunica un telegrama de Nueva York, ha llegado á San Luis de Missonri Mr. Santos Dumond para tomar parte en el concurso de aeronautas que se celebrará allí con motivo de la Exposición.

La Glosopeda

Uno de los mejores estudios que se han publicado sobre las enfermedades del ganado *La Glosopeda* y la *Peste Bovina*, extendiéndose en el tratamiento profiláctico y curativo de las mismas es el recientemente publicado por el Catedrático D. D. G. é Izcara, y que recomendamos á los señores veterinarios y ganaderos.

Se encuentra de venta en *La Literaria*, Moncada, 1.

JUAN BELLA (hijo)

REPARADOR Y AFINADOR DE PIANOS

Subida S. Francisco n.º 7

TORTOSA

JUAN JOSÉ CUCALA

Médico Cirujano Oculista

EX-AYUDANTE DEL EMINENTE OCUalista DOCTOR BARRAQUER, DE BARCELONA, ex-médico ayudante del Hospital provincial, Princesa, Real Refugio y de enfermedades del oído de la Escuela de Especialidades de Madrid.

OJOS, OIDO, NARIZ Y GARGANTA

Se operan *cataratas*, pupilas artificiales, operación de la miopía, esclerotomías, tumores, *fistulas*, lagrimeo, triquiiasis, (pestañas á dentro), strabismo, enucleaciones, colocación de ojos artificiales, graduación de toda clase de vista, etc., etc. Tetuaje, se borran las manchas que afean el ojo.

SUEROTERAPIA Y OPOTERAPIA

Aplicación de suero para difteria (mal blanc); Aplicación de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc. Inyecciones de líquidos orgánicos (Broirun Secuard) para fortalecer los organismos debilitados. *Sperminum P.* para la anemia tifus, gordura y enfermedades cerebro medulares. Tratamiento especial para evitar ó retardar los ataques cerebrales, aprobado en 30 años de práctica por el médico Cucala (padre).

ASISTENCIA PARA OPERADOS

Consulta: de 9 á 1 mañana; 4 tarde y de 6 á 8 noche.

Casa Vidal, *Pes de la Palla*, entre el Arsenal y el río Ebro.—TORTOSA.

AVISO IMPORTANTE

Gran Sastrería EL PROGRESO

Tortosa

Avisa á su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir un grandioso surtido de géneros para trajes para la presente estación de verano, de las mejores fábricas de Sabadell, altas novedades para todos gustos, clases y precios.

También ha recibido una grandiosa colección de géneros para trajes negros como son tricots, estambres, jergas, bienfias, armures, apacas y driles, á precios reducidos.

AVISO

No comprar si antes no visitan esta gran casa que es la más antigua en su clase y la que puede competir en precios.

GRAN SASTRERIA EL PROGRESO

Den Carbó, 7 y 9.—Tortosa.

MÉDICO-OCULISTA

J. Ballester

(TORTOSA) CENIA

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

Imp. de E. Cantero Hernandez.—Tortosa.

ZAPATERIA MORESO

PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

SUCURSAL: Puent de Piedra y calle del Buenaire

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona.

Depósito y venta del legítimo calzado de goma.

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

Boston Rubber Shoe Co.

BOSTON

Fijese que las suelas lleven el nombre

Para caballero de 9 y 10 pesetas.

» señora a 7'50 id.

Calzado con suela de cañamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración

Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor.

Se confecciona a medida, con arreglo a los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO

TORTOSA

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

LA PRÉSERVATRICE

FUNDADA EN 1861

LA MAS ANTIGUA SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES

AUTORIZADA EN ESPAÑA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE 30 DE ENERO 1900

En 31 de diciembre de 1901, 800.000 SINIESTROS LIQUIDADOS

INDEMNIZACIONES PAGADAS

SESENTA Y CUATRO MILLONES DE FRANCO

PRINCIPALES OPERACIONES DE LA COMPAÑIA

Seguros colectivos. -- Seguros agrícolas. -- Seguros contra los accidentes causados á terceros. -- Seguros individuales. -- Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles. -- Seguros contra los accidentes de caza y de bicicletas. -- Seguro de los cuerpos de bomberos. -- Seguros de Farmacéuticos.

Agente en Tortosa y comarca

GASTON DELAMOTTE